



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de Proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2018-00103-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JORGE ENRIQUE DOMINGUEZ Y OTRO Y OTRO

La apoderada ejecutante allega al proceso memorial solicitando requerir a la SIJIN a fin de lograr la inmovilización del vehículo de placas UEQ-463 de propiedad de la demandada YAMILE ROSA ALMANZA CC. 50.923.139.

Por ser procedente la solicitud se accederá a la misma, a fin que la SIJIN rinda cuentas respecto a orden de inmovilización sobre el vehículo en mención impartida por el juzgado en auto de fecha 08-mayo-2019 y comunicada mediante oficio No. 0900 del 9-mayo-2019.

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. REQUERIR a la SIJIN a fin de que se pronuncie respecto a la orden de inmovilización del vehículo de placas UEQ-463 de propiedad de la demandada YAMILE ROSA ALMANZA CC. 50.923.139 impartida por el juzgado en auto de fecha 08-mayo-2019 y comunicada mediante oficio No. 0900 del 9-mayo-2019. *Ofíciase en tal sentido.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06af5f2d5eab40b097c1adc6f7e39aeb80f787749bf32e24c6d86c59975f240e**

Documento generado en 30/06/2023 12:22:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>